



Resolución Jefatural

N° 148 - 2012 - INDECI
22 de junio 2012

VISTOS: El Memorandum N° 207-2012-INDECI/9.0 del 04.JUN.2012, la Carta de Invitación de la Organización Internacional para las Migraciones - Colombia del 01.FEB.2012 y la Hoja de Trámite N° 05927-2012 del 04.JUN.2012 sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, la Organización Internacional para las Migraciones - Colombia, cursó invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en la persona de la Licenciada Beatriz Zoila Acosta Silva, Profesional de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a fin de participar en la "IV Conferencia Internacional sobre Género y Desastres", la cual se llevó a cabo del 16 al 18 de Mayo del 2012, en la Ciudad de Bogotá - República de Colombia;

Que, resulta de importancia la participación de la citada Profesional en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en razón a que la temática tratada en el citado evento fue de interés Institucional;

Que, la participación de la citada Profesional en la "IV Conferencia Internacional sobre Género y Desastres", no irrogó gasto alguno al Estado Peruano, siendo necesario formalizar su participación en el citado evento;

De conformidad con la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas en la parte pertinente del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, con eficacia anticipada del 15 al 19 de Mayo del 2012, el viaje en comisión de servicios de la Licenciada Beatriz Zoila Acosta Silva, Profesional de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participó en la "IV Conferencia Internacional sobre Género y Desastres", el cual se llevó a cabo del 16 al 18 de Mayo del 2012, en la Ciudad de Bogotá - República de Colombia;



Artículo 2º.- El Funcionario participante en el evento en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada comisión, fueron asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Atfredo E. Murgueltio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

